



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos

**APRUEBA CONVENIO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS DE MAXIMILIANO IGOR
ACUÑA, PROGRAMA FIESTAS PATRIAS
2014.**

LOS LAGOS, 01 de septiembre de 2014

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Exento Municipal N° 1243 con fecha 22 de agosto de 2014 que aprueba Programa Actividades Fiestas Patrias 2014, del acuerdo N° 328 aprobado por el Consejo Municipal de fecha 18 de agosto de 2014 y,

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883/89 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO: N° ___1307___/

1.- APRUEBASE, El convenio de prestación de servicios de Don Maximiliano Igor Acuña, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], comuna de Los Lagos, para realizar dos presentaciones de música en Iglesia Católica de Antihue y Salón Auditorium de la Municipalidad de Los Lagos, el día 12 de septiembre de 2014.

2.- Cuenta N° 21.04.004 prestación de servicios programas comunitarios.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE



VºBº Director de Control.

SMR/JSB/MSEM/CVM/gsp
cvera@muniloslagos.cl

DISTRIBUCION

- 1.- OIRS
- 2.- Partes
- 3.- Depto. Finanzas
- 4.- Archivo Desarrollo Comunitario



I. Municipalidad de Los Lagos
Dpto. Desarrollo Social y Comunitario.

CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS.

En la ciudad de Los Lagos, a 01 de septiembre de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, representada por su Alcalde don Simón Mansilla Roa, cédula de identidad N° [REDACTED] y don, Maximiliano Igor Acuña Rut. [REDACTED], Con domicilio en [REDACTED] Comuna de Los Lagos, han convenido el siguiente contrato de prestación de servicios a honorarios:

PRIMERO: Maximiliano Igor Acuña se compromete a realizar 2 (dos) presentaciones musicales en distintos lugares de la comuna de Los Lagos.

SEGUNDO: Maximiliano Igor Acuña se compromete a cumplir las siguientes funciones:

- Realizar 2 (dos) presentaciones de música en el marco del programa Fiestas Patrias 2014 de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos.
- Las 2 (dos) presentaciones tendrán las siguientes fechas y lugares:
 1. 12 de septiembre, 12:00 hrs, Iglesia Católica de Antilhue.
 2. 12 de septiembre, 19:00 hrs, Salón Auditorium de la municipalidad de Los Lagos.
- Respetar los horarios y fechas acordados por el equipo de coordinación de eventos los días de presentación y actividades acordados en el programa.

TERCERO: En retribución de la prestación de servicios la Municipalidad pagará un honorario de **\$500.000.- (quinientos mil pesos) bruto**; el impuesto del 10% será retenido por esta corporación, **cancelado en 1 (una) cuota, pagadera el 30 de septiembre de 2014.**

CUARTO: Certificará el cumplimiento de las tareas convenidas, la Jefa del Depto. de Desarrollo Social y Comunitario Sra. Claudia Vera Mansilla.

QUINTO: Para todos los efectos derivados del presente Convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Los Lagos.

SEXTO: No se contemplan pagos previsionales u otros a los mencionados en el artículo TERCERO.

SÉPTIMO: Este Convenio se firma en 5 ejemplares, uno de los cuales el prestador declara recibir en el acto.


MAXIMILIANO IGOR ACUÑA
RUN: [REDACTED]


SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE